



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL**

FORMATO ÚNICO DE REGISTRO

**FORMULA DE PERSONAS ASPIRANTES A PRECANDIDATURAS A
SENADURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA**

FOLIO: _____
ESTADO: COAHUILA

**CC. INTEGRANTES DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
P R E S E N T E S**

Por este conducto y en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 del Estatuto; 1, 2, 3, inciso a), c), d), e), h) l) y j) 5 párrafo tercero, 26, 29, 30, 31, 32, 47, 48, 49, 50, 53 y 54 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática, así como lo dispuesto en las Bases I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XVI de la convocatoria publicada por la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido del Partido de la Revolución Democrática, publicada en los estrados del Órgano Técnico Electoral, así como de los acuerdos "ACUERDO 25/PRD/DNE/2023 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ADECUACIONES AL RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RELATIVO A "LAS FECHAS Y MÉTODO DE ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A LAS SENADURÍAS DE LA REPÚBLICA Y A LAS DIPUTACIONES FEDERALES, LAS DOS ÚLTIMAS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL ORDINARIO 2023-2024" y "ACUERDO 26/PRD/DNE/2023 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ADECUACIONES AL RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RELATIVO A LAS FECHAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA ESTABLECIDAS EN LA "CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPARÁN LAS CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; A LAS SENADURÍAS Y DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024"; en nuestro carácter de personas aspirantes venimos a **SOLICITAR REGISTRO** a las precandidaturas a los cargos de elección popular de: **SENADURÍAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PROPIETARIO Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE**, las personas ciudadanas que se identifican conforme a la foja anexa al presente, adjuntándose de las personas solicitantes la documentación requerida por los ordenamientos invocados, misma que se integra en este FORMATO ÚNICO DE REGISTRO que contiene: **a)** Apellidos y nombre completo; **b)** Lugar y fecha de nacimiento; **c)** Domicilio y tiempo de residencia en el mismo; **d)** Ocupación; **e)** Clave de la credencial para votar con fotografía; **f)** Cargo para el que se postula **g)** acción afirmativa **h)** Registro Federal de Causantes (RFC) **i)** teléfono **j)** Clave Única de Registro de Población y **k)** correo electrónico.

Así mismo, se anexa la documentación que se especifica en el Acuse de Recibo de documentos para el registro de las precandidaturas de mérito.

De igual manera, en términos de la reglamentación y normatividad aplicable, declaramos que **ACEPTAMOS LAS PRECANDIDATURAS** para competir por el cargo especificado en el presente documento.

Así mismo y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** manifestamos que cumplimos con los requisitos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, los acuerdos emitidos por la autoridad electoral con respecto al Proceso Electoral Federal 2023-2024, y la Convocatoria, para participar en el proceso de selección de las candidaturas a los cargos por los que nos postulamos y que no nos encontramos en ninguno de los supuestos de inelegibilidad que nos impidiera ser las personas electas.

Durango No. 338. Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL**

FORMATO ÚNICO DE REGISTRO

**FORMULA DE PERSONAS ASPIRANTES A PRECANDIDATURAS A
SENADURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA**

FOLIO: _____
ESTADO: COAHUILA

En este acto, designamos para que actúen en nuestra representación conjunta o separadamente en la tramitación de la solicitud de nuestro registro a las precandidaturas, y en caso de otorgarnos el registro, para que actúen indistintamente ante ese Órgano Técnico Electoral o ante las Delegaciones Electorales, en defensa y promoción de nuestros intereses, a las personas CC. CARMEN ANABEL VIRGEN AVALOS Y MIRIAM YUVISELA REYES MACIAS, como **PERSONAS REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE** respectivamente, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones CASTELAR #518, ZONA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA y teléfono de contacto 8444619748.

Así mismo, con fundamento en el instrumento convocante, nos comprometemos al puntual pago de **CUOTAS DE CARÁCTER ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO**, extendiendo poder amplio y bastante al órgano Nacional o Estatal competente, conforme a la normatividad aplicable, para que en ejercicio de su facultad estatutaria, en caso de que fuéramos las personas electas a los cargos por los cuales nos postulamos, realice por vía nominal de mi salario, las deducciones del monto correspondiente, previstas en el Estatuto de este Instituto Político.

De conformidad con el instrumento convocante y la normatividad aplicable, manifestamos que durante la precampaña y campaña para el caso de que seamos las personas electas en las candidaturas y seamos postuladas por el Partido de la Revolución Democrática, nos ajustaremos en todo momento a lo dispuesto en el **“PROTOCOLO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA FORTALECER LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA ÉTICA POLÍTICA”**, comprometiéndonos a no incurrir en ninguna de las conductas ilegales, señaladas en dicho protocolo, lo anterior a efecto de garantizar la más rigurosa evaluación, transparencia y escrutinio público en la selección de candidatos, en razón de que seamos personas expuestas políticamente.

Declaramos bajo protesta de decir verdad que no hemos sido sancionados o condenados por: violencia doméstica, o de cualquier agresión de género; por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal; que no hemos declarado como persona deudora o morosa alimentaria, de ser necesario, acreditaremos estar al corriente del pago que cancele en su totalidad la deuda, que no contamos con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios; en caso de que nos sea acreditado alguno de estos supuestos, aceptamos que se nos cancele el registro a través de los procedimientos internos establecidos en la norma intrapartidaria ante el Órgano de Justicia Intrapartidaria y en caso de haber sido las personas electas en alguna candidatura esta será cancelada y la Dirección Nacional Ejecutiva ejercerá la facultad establecida en la fracción XVI del apartado A, del artículo 39 del Estatuto.

De conformidad con el instrumento convocante en su BASE X y la normatividad aplicable, con la finalidad de prevenir, atender, y en su caso, sancionar la violencia política en razón de género, nos abstendremos de expresiones que impliquen calumnia, que discriminen o ejerzan actos que constituyan violencia política por razones de género durante la precampaña y en la propaganda política que se utilice durante las mismas, no deberá atentar contra los derechos fundamentales de la honra y dignidad de las personas, ni contener elementos que configuren la violencia política por razones de género.

Manifestamos expresamente nuestra autorización para hacer uso de mis datos personales en términos de lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 1 del artículo 212 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que a la letra señala:

Durango No. 338. Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL**

FORMATO ÚNICO DE REGISTRO

**FORMULA DE PERSONAS ASPIRANTES A PRECANDIDATURAS A
SENADURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA**

FOLIO: _____
ESTADO: COAHUILA

“Artículo 212.

1. Los partidos políticos, precandidatos y simpatizantes están obligados a retirar su propaganda electoral de precampaña para su reciclaje, por lo menos tres días antes al inicio del plazo para el registro de candidatos de la elección de que se trate. De no retirarse, el Instituto o los Organismos Públicos Locales tomarán las medidas necesarias para su retiro con cargo a la ministración del financiamiento público que corresponda al partido, además de la imposición de la sanción que al respecto establezca esta Ley.”

Nos comprometemos a **RETIRAR LA PROPAGANDA DE LA VÍA PÚBLICA** a más tardar tres días después de terminado el periodo de precampaña.

Nos comprometemos a realizar la comprobación de gastos que se eroguen durante la precampaña, con independencia de que obtengamos o no las candidaturas, a ser postuladas por el Partido de la Revolución Democrática, ante la Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros Nacional, siendo responsables solidarios con este instituto político, ante cualquier multa o sanción impuesta por el incumplimiento a la normatividad o lineamientos aplicables y en caso de ser electas como personas candidatas del Partido de la Revolución Democrática, cumpliremos en los mismos términos con el compromiso antes vertido.

Nos permitimos manifestar que durante la campaña para el caso de que obtengamos las candidaturas a los cargos de Senadurías por el principio de mayoría relativa a ser postuladas por el Partido de la Revolución Democrática, nos comprometemos a realizar en tiempo y forma, la comprobación de gastos a los rubros antes señalados ante la Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros Nacional, y en caso de ser electas como personas candidatas del Partido de la Revolución Democrática, cumpliremos en los mismos términos con el compromiso antes vertido.

BRAULIO ARMANDO CEPEDA TIENDA
ASPIRANTE A LA PRECANDIDATURA A LA
SENADURÍA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA
RELATIVA
PROPIETARIO

CECILIA JUANITA CASTAÑEDA ELÍAS
ASPIRANTE A LA PRECANDIDATURA A LA
SENADURÍA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA
RELATIVA
SUPLENTE

CARMEN ANABEL VIRGEN AVALOS
REPRESENTANTE
PROPIETARIO

MIRIAM YÚVISELA REYES MACÍAS
REPRESENTANTE
SUPLENTE



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL

FORMATO ÚNICO DE REGISTRO

PERSONAS ASPIRANTES A PRECANDIDATURAS A SENADURÍAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

FOLIO: _____
ESTADO: COAHUILA

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODAS Y TODOS!
Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2023.

DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES DE LAS PERSONAS ASPIRANTE A LA PRECANDIDATURA								
CALLE	NÚM. EXT	NÚM. INT	COLONIA	CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FED	MUNICIPIO	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO
CASTELAR	518		ZONA CENTRO	25000	COAHUILA	SAN PEDRO	8444619748	saltillo.prdfinanzas@gmail.com

CARGO	NOMBRE DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (H/M)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	A/A (JOVEN, MIGRANTE, INDÍGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLEAVE	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	6 LETRAS	6 NÚM.	2 NÚM. 1 LETRA, 3 NUM.										PART.	OF.	
SENADURIA MR PROPIETARIO	CEPEDA	TIENDA	BRAULIO ARMANDO	CPTNBR	0002203	05H900	H	03-02-2000	SALTILLO. COHUILA	JOVEN	EMPLEADO	CETB000203225	CATB000203HCLPNRA0	BLVD. HERRADURA 266 COL LA HERRADURA	20 AÑOS	8442995773		saltillo.prdfinanzas@gmail.com
SENADURIA MR SUPLENTE	CASTAÑEDA	ELIAS	CECILIA JUANITA	CSELCC	930228	05M000	M	28-02-1993	SALTILLO. COHUILA		EMPLEADA	CAEC930228C70	CAEC930229MCLSLC00	C. NETZAHUALCOYOTL 870 COL CHAPULTEPEC	20 AÑOS	8441198977		saltillo.prdfinanzas@gmail.com

**** NOTA IMPORTANTE: Todos los campos deberán ser llenados en su totalidad**